



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número:

Referencia: EX-202-25809646-GDEBA-DDDPPMSALGP - LLAMADO A SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE LA FUNCIÓN JERÁRQUICA I INTERINA DE JEFE DEL DEPARTAMENTO LIQUIDACIÓN DE HABERES

DEPENDENCIA ORGÁNICO FUNCIONAL:

Dirección de Contabilidad.

COBERTURA DE VACANTE:

Jefe de Departamento Liquidación de Haberes.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS (Según estructura aprobada):

- 1.- Organizar, disponer y controlar las liquidaciones de sueldos y complementos para el personal de plantas aprobadas y cargos superiores y mensualizados de la jurisdicción, practicando las retenciones impuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes y efectuando las modificaciones que se produjeren según las incidencias de las novedades comunicadas por la Dirección de Personal.
- 2.- Expedir las certificaciones solicitadas para entidades bancarias, casas de comercio, Instituto de Previsión Social, Instituto de Obra Médico Asistencial y otras entidades e instituciones.
- 3.- Realizar el control y seguimiento de Becas y los contratos de personal por medio de distintos convenios.

- 4.- Atender los reclamos del personal interviniendo en las actuaciones que formulen.
- 5.- Remitir información en forma periódica del gasto en Personal al Ministerio de Economía.

PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO A CUBRIR:

Ser agente de planta permanente de la Administración Pública Provincial, con una antigüedad laboral no inferior a cinco (5) años. (excluyente)

Poseer título secundario. Adjuntar analítico. (excluyente)

Uso de herramientas informáticas: buen manejo de de procesador de texto, planillas de cálculos, correo electrónico y otras herramientas.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN:

- Director de Contabilidad.
- Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal ante el Ministerio de Salud.

Los mismos podrán designar representantes siempre que posean jerarquía no inferior al cargo de Jefe de Departamento.

FECHA DE PUBLICACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION Y ANTECEDENTES:

Publicación: del 29 de noviembre de 2021 al 13 de diciembre de 2021.

Inscripción y presentación de documentación y antecedentes: del 14 al 17 de diciembre de 2021 en el horario de 9 a 15 horas en la Dirección de Contabilidad.

No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre establecido.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

- Formulario de Inscripción completo y firmado.
- Presentación de documento de identidad (D.N.I., L.E. o L.C.) y fotocopia del mismo.

- Fotocopia autenticada de títulos (profesional, postgrado, terciario, secundario, IPAP, etc.).

- Acreditación fehaciente de servicios, cargos y/o funciones o su solicitud debidamente recepcionada en el Departamento Registro de Personal (certificaciones expedidas por autoridad competente, actos administrativos debidamente autenticados, fotocopia autenticada de foja de servicios del legajo personal).

- Demás documentación que acompañe el postulante, relacionada con el llamado a selección, debidamente certificada.

El postulante deberá presentarse personalmente.

Toda la documentación entregada deberá estar firmada en sus fojas por el interesado. La inscripción importará la aceptación de todas las cláusulas contempladas por el Reglamento de Selección y las respectivas condiciones particulares. Los datos presentados por los aspirantes tendrán el carácter de declaración jurada, por lo que cualquier falsedad detectada en los mismos será causal, sin más trámite, de su eliminación de la selección.

En el momento de la inscripción se les proveerá a los aspirantes de una copia del Reglamento de Selección.

La Unidad Técnica de Selección establecerá, con notificación expresa de los postulantes, la fecha, hora y lugar en que se llevarán a cabo:

- el examen de valoración de capacidad e idoneidad
- la entrevista personal
- el consenso (acto eleccionario)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:

A partir del tercer día hábil de la finalización de la totalidad de los puntos detallados en el artículo 10 de la Resolución N° 4144/06 y sus modificatorias N° 2865/07 y N° 2527/09.

PUBLICACIÓN DE LOS PUNTAJES:

El acta deberá ser notificada y publicada dentro del plazo de dos (2) días hábiles de la suscripción del Acta.

